



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**5361**

***Aprobación inicial de varios reglamentos relacionados con servicios sociales.***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 7 de marzo de 2013 ha aprobado inicialmente:

- Exp. ISS-03/2013: reglamento de régimen interno y contrato asistencial del Servicio de Teleasistencia domiciliaria.
- Exp. ISS-04/2013: reglamento de régimen interno y contrato asistencial del Servicio de Comida a domicilio.
- Exp. ISS-05/2013: reglamento de régimen interno y contrato asistencial del Servicio de Ayuda a domicilio.

Los expedientes queden expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación, en días y horas laborables, durante el plazo de 30 días hábiles, des del siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, para la presentación de reclamaciones, objeciones o observaciones.

Esta aprobación inicial se convertirá en definitiva, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, si transcurrido el mencionado plazo de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.

Capdepera, 18 de marzo de 2013

**El Alcalde**

Rafel Fernández Mallol.

